



Trujillo, 25 de Agosto del 2026

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 003971-2026-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente con registro N° GRE-OP20260000677, la Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU, el Provéido N° 018516-2026-GGR-GRE-OPE y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece: El encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal, siendo concordante con el numeral 176.1 del artículo 176° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, el numeral 176.2 del artículo 176° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala: el MINEDU, establece los procedimientos para el proceso de encargatura, el cual debe contemplar haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo;

Que, asimismo el artículo 178° del Reglamento, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 014-2019-MINEDU, establece que el profesor puede acceder, mediante encargo, a otros cargos de las áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU de fecha, 29 de setiembre del 2025, se **APRUEBA** la norma técnica denominada "Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", asimismo **DEROGA** el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificada por la Resolución Viceministerial N° 105-2024- MINEDU;

Que, la norma técnica tiene por objeto Establecer el procedimiento, requisitos, responsabilidades, criterios de calificación de expedientes y demás disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se hace las precisiones para la implementación de la Primera Etapa - Ratificación del proceso de encargatura 2026, aplicable a cargos jerárquicos en IE, en ese marco, remite la propuesta de cronograma para la implementación de la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UXGRALJ**



Firmado digitalmente por FLORIAN
CASTILLO Mili Esmeralda FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2026 15:06:04 -05:00



Firmado digitalmente por VILCA
POLO Miguel Edduart FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2026 14:47:48 -05:00



Primera Etapa – Ratificación, aplicable únicamente a los cargos jerárquicos en IIEE (Coordinador Pedagógico, Coordinador de Tutoría, Jefe de taller, Jefe de Laboratorio y Coordinador Académico), asimismo, el comité de encargatura deberá aplicar las fichas de evaluación de desempeño en la gestión a los profesores comprendidos en esta etapa (Anexo 07), de acuerdo con las actividades y plazos establecidos en el cronograma regional, Considerando lo antes señalado, las DRE y UGEL deberán adoptar las acciones necesarias para garantizar la adecuada y oportuna implementación de la Primera Etapa Ratificación del proceso de encargatura 2026, conforme a las disposiciones establecidas en la Norma Técnica y las precisiones señaladas en el presente oficio;

Que, en virtud a dicha Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU de fecha, 29 de setiembre del 2025, se ha elaborado el Cronograma para que se realice el proceso de la Primera Etapa - Ratificación del proceso de encargatura 2026, aplicable a cargos jerárquicos en IE, dentro del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad;

Estando a lo dispuesto a través del Proveído N° 018516-2026-GGR-GRE-OPE, a lo informado por el Área de Personal según Informe N° 03300-2026-GRLL-GGR-GRE-OPE, a lo visado por la Dirección de Administración de la Sede de la Gerencia Regional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Ley 29944, la R.VM. N° 098-2025-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA para el proceso de la Primera Etapa - Ratificación del proceso de encargatura 2026, aplicable a cargos jerárquicos en II.EE., en el marco de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial, y que, como **ANEXO**, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por

RUFINO RODRIGUEZ ROMAN

GERENTE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





ANEXO

CRONOGRAMA

**“PROCESO DE LA PRIMERA ETAPA - RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE
ENCARGATURA 2026
EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL”**

CRONOGRAMA DE LA PRIMERA ETAPA - RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENCARGATURA					
ACTIVIDADES					
1	Invitación a instituciones para participar como veedores	2	25/08/2026	26/08/2026	DRE/ UGEL
2	Conformación del comité	2	25/08/2026	26/08/2026	DRE/UGEL
RATIFICACIÓN- SETIEMBRE					
3	Pre publicación de plazas	1	28/08/2026	28/08/2026	DITEN-MINEDU
4	Validación de plazas	4	31/08/2026	03/09/2026	Comité DRE/UGEL
5	Publicación final de plazas	1	04/09/2026	04/09/2026	DRE/UGEL
6	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo	3	07/09/2026	09/09/2026	Comité DRE/UGEL
7	Aplicación de fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	4	08/09/2026	11/09/2026	Profesores encargados
8	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo	1	14/09/2026	14/09/2026	Comité DRE/UGEL
9	Presentación de Reclamos	2	15/09/2026	16/09/2026	Postulante
10	Absolución de reclamos	2	16/09/2026	17/09/2026	Comité DRE/UGEL
11	Publicación del listado de profesores a ser ratificados,	1	18/09/2026	18/09/2026	Comité DRE/UGEL
12	Presentación de Desistimiento a la ratificación	1	21/09/2026	21/09/2026	Profesores
13	Emisión de Resoluciones	2	22/09/2026	23/09/2026	Responsable NEXUS DRE/UGEL

